

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del dia diez de diciembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Dominguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

Consejera Electoral Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Gustavo Garmendia Dominguez	Secretario de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Luis Martinez López	Presidente de la comisión

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asisten las siguientes personas en su calidad de invitados:

Juan Carlos Uscanga Borja	Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional
Javier Trejo Galicia	Director Jurídico

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del dia programado para esta sesión.

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente:

- 1. Lista de asistencia.
- Aprobación del proyecto del orden del día.
- Cumplimiento al ACUERDO-04/COPESEP/231112 por la presidencia de éste organismo auxiliar del Consejo General.

Mambe

A CONTRACTOR

W 350



Mamiles

 Cumplimiento al ACUERDO-05/COPESEP/231112 por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1019/12 y memorándum IEE/USEP-1078/12, de fechas veintiséis y treinta de noviembre, del año en curso, respectivamente.

5. Cumplimiento al ACUERDO-06/COPESEP/231112 por la presidencia de este organismo

auxiliar del Consejo General.

6. Análisis y comentarios a lo remitido por el encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1038/12 de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce, relacionado con la bitácora de seguimiento al programa operativo anual 2013.

7. Análisis y comentarios a lo remitido por el encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1053/12 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, relacionado con la "solicitud de modificación al procedimiento de ingreso al personal administrativo eventual de Auxiliar para Modulo Receptor adscrito a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral".

8. Análisis y comentarios a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1087/12 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, relacionado con el "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO".

 Análisis y comentarios al informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de noviembre del dos mil doce.

Asuntos Generales.

Desahogados los puntos uno y dos del orden del día, en relación al punto tres, se da cuenta por el Presidente del cumplimiento al ACUERDO-04/COPESEP/231112, informando a los integrantes de la Comisión, que está ya bajo su resguardo el archivo documental de enero a octubre de dos mil doce.

Respecto al punto cuatro del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo: --

ACUERDO-01/COPESEP/101212.- Respecto al cumplimiento al ACUERDO-05/COPESEP/231112 por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memoranda IEE/USEP-1019/12 e IEE/USEP-1078/12, se tiene por cumplido el acuerdo en mención y se da por visto el contenido de los instrumentos en cita, con las observaciones hechas por los integrantes de esta Comisión en la presente sesión, solicitándole al funcionario que reporta, que cuando remita el informe mensual de



actividades relativo al POA de dicha unidad administrativa a esta Comisión, se realice de manera más ejecutiva, mediante un formato que detalle especificamente las actividades que se están cumpliendo, señalando las circunstancias concretas del cumplimiento o incumplimiento en su caso, con la justificación jurídica respectiva; debiéndose remitir por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar el informe correspondiente. Lo anterior con la finalidad de que la Comisión tenga los elementos correspondientes para poder coadyuvar con la mencionada Unidad Administrativa, además de hacer los comentarios pertinentes. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

En relación al punto cinco, se estableció el siguiente acuerdo: ----

ACUERDO-02/COPESEP/101212. Respecto al cumplimiento al ACUERDO-06/COPESEP/231112 se da cuenta por el Presidente de esta Comisión del cumplimiento del mismo y se le faculta para que en próximas ocasiones gestione por su conducto ante las instancias correspondientes, cursos de capacitación, formación y desarrollo profesional dirigidos al personal de este Organismo Electoral, así como también, coadyuve con la Unidad del Servicio Electoral Profesional, para establecer los mecanismos correspondientes para ejecutar las mencionadas actividades académicas y otras similares, sujetándose invariablemente a la normatividad aplicable. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

En relación al punto seis, se estableció el siguiente acuerdo: -

ACUERDO-03/COPESEP/101212. Respecto a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1038/12, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce, relacionado con la bitácora de seguimiento al Programa Operativo Anual 2013, se da por visto el contenido del instrumento en cita, con las observaciones hechas por los integrantes de esta Comisión y se le solicita que una vez realizadas las adecuaciones correspondientes y aprobado el documento por la instancia respectiva, lo remita por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General, a la brevedad posible. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

En relación al punto siete, se estableció el siguiente acuerdo: -

ACUERDO-04/COPESEP/101212. Respecto a lo remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1053/12 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, relacionado con la "solicitud de modificación al procedimiento de ingreso al personal administrativo eventual de Auxiliar

all Ma



para Módulo Receptor adscrito a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral", se le sugiere lo siguiente:

Que no se cancele la aplicación del curso de capacitación inductivo ya que los integrantes de esta Comisión, consideran que es importante que el personal eventual lo reciba para ampliar sus conocimientos en la materia y poder dar un mejor servicio en las actividades que desempeñe, proponiendo se busquen diversos mecanismos de evaluación tomando en consideración las funciones que desempeñaran los ciudadanos contratados de manera eventual.

Además, se le sugiere la modificación del contenido del curso de capacitación inductivo, para que en el mismo se incluyan temas que proporcionen un panorama general del sistema electoral mexicano. Así como también, se busquen los diversos mecanismos de impartición del curso, solicitando en su momento, el auxilio de las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado.

Los integrantes de la Comisión solicitan al Encargado de la Unidad, que remita a la Presidencia de este órgano auxiliar, a la brevedad posible, el contenido del curso de capacitación inductivo, con la finalidad de realizar los comentarios y las sugerencias respectivas.

Por lo que hace al proceso de capacitación de los ciudadanos, se sugiere al Encargado de la Unidad, busque el mecanismo idóneo para entregar a las personas que se capacitarán el material del curso inductivo.

En relación al punto ocho se estableció el siguiente acuerdo: ---

ACUERDO-05/COPESEP/101212. Respecto a lo remitido mediante memorándum IEE/USEP-1087/12 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en relación al "MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013", se da por visto dicho instrumentos con las observaciones hechas en la presente sesión por los integrantes de este Órgano Auxiliar

Mame

1 de



del Consejo General y se le faculta de trâmite ante la instancia correspondiente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

En relación al punto nueve correspondiente al análisis y comentarios al informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de noviembre del dos mil doce, se llevó a cabo la exposición por Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional. Se da por visto con las observaciones realizadas por los

Respecto al rubro de asuntos generales se establecieron los siguientes acuerdos: ----

ACUERDO-08/COPESEP/101212.- Se le solicita al Encargado de la Unidad, que cuando se tengan que analizar los documentos relacionados con las actividades del área a su cargo, los circule a los integrantes de esta Comisión, por lo menos con siete días previos a

2

M 300



su aprobación, para poder realizar las observaciones pertinentes. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-09/COPESEP/101212.- Se le solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, remita por escrito a la brevedad posible a los integrantes de esta Comisión la plantilla de personal con la que cuenta para el proceso electoral estatal ordinario 2012-2013, señalando necesidades y requerimientos que considere pertinentes para desarrollar y cumplir sus actividades para el proceso en cita. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día diez de diciembre de dos mil doce, se declara un receso para las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año en curso para llevara cabo las observaciones correspondientes a los instrumentos que se desprende de los acuerdos ACUERDO-06/COPESEP/101212 y ACUERDO-07/COPESEP/101212, lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.

Siendo las catorce horas del día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, se reanuda la sesión ordinaria del día diez de diciembre del año dos mil doce, verificado el quórum legal para sesionar se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-10/COPESEP/101212.-Respecto a lo remitido mediante memorândum IEE/USEP-1087/12 de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en relación al "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS COORDINADORES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL" y "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO COORDINADORES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL", se da por visto dicho instrumento con las observaciones hechas en la presente sesión por los integrantes de este Órgano Auxiliar del Consejo General y se le facultad de trámite ante la instancia correspondiente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.

ACUERDO-11/COPESEP/101212.-Respecto a lo remitido mediante memorándum IEE/USEP-1128/12 de fecha siete de diciembre del año dos mil doce, por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en relación al "LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORALES Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORALES Y AUXILIARES ELECTORALES DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORALE."

# TEE

## ACTA/COPESEP-13-12

#### CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN